

PROCESO CAS N° 004 PROMPERÚ-2018

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE ASISTENTE iPERU

I. GENERALIDADES

1.1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 04 Asistente iPerú

1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección de Promoción del Turismo

1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Recursos Humanos

1.4. Base legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH “Normas para la gestión del proceso de diseño de puestos y formulación del manual de perfiles de puestos – MPP”, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE y modificatoria.
- d) Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- e) Las demás disposiciones que regulen el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

Requisitos Mínimos ¹	Detalle																				
Formación Académica	<p>Si es Universitaria: Grado académico de Bachiller en Turismo, Marketing, Administración, Ciencias de la Comunicación u otras afines por la formación profesional.</p> <p>Si es Técnica: Técnico en Administración, Turismo, Ciencias de la Comunicación, Marketing u otras carreras afines por la formación profesional.</p>																				
Conocimientos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Técnicos: Manejo de Técnicas de levantamiento de información. • Cursos y programas de especialización: en temas afines a la función. • Ofimática: MS Office nivel básico • Idiomas: Inglés Intermedio. 																				
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia requerida para el puesto en la función o en la materia: Si es Universitaria: Mínima de un (1) año en el puesto o puestos con funciones equivalentes. Si es Técnica: Experiencia específica mínima de dos (2) años en el puesto o puestos con funciones equivalentes. • Nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: Practicante Profesional. 																				
Habilidades o Competencias	<table border="1"> <thead> <tr> <th align="center">Específicas</th> <th align="center">Nivel</th> <th align="center">Institucionales</th> <th align="center">Nivel</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>• Gestión del Conocimiento</td> <td align="center">C</td> <td>• Compromiso</td> <td align="center">B</td> </tr> <tr> <td>• Orientado a los resultados</td> <td align="center">C</td> <td>• Excelencia e innovación</td> <td align="center">B</td> </tr> <tr> <td>• Adaptación al cambio</td> <td align="center">B</td> <td>• Orientación al cliente</td> <td align="center">B</td> </tr> <tr> <td>• Comunicación efectiva</td> <td align="center">B</td> <td>• Integridad y comportamiento ético</td> <td align="center">B</td> </tr> </tbody> </table>	Específicas	Nivel	Institucionales	Nivel	• Gestión del Conocimiento	C	• Compromiso	B	• Orientado a los resultados	C	• Excelencia e innovación	B	• Adaptación al cambio	B	• Orientación al cliente	B	• Comunicación efectiva	B	• Integridad y comportamiento ético	B
	Específicas	Nivel	Institucionales	Nivel																	
	• Gestión del Conocimiento	C	• Compromiso	B																	
	• Orientado a los resultados	C	• Excelencia e innovación	B																	
• Adaptación al cambio	B	• Orientación al cliente	B																		
• Comunicación efectiva	B	• Integridad y comportamiento ético	B																		

¹ Especificar los requisitos de acuerdo a lo establecido en la Ficha de Perfil de Puesto que forma parte del Manual de Perfiles de Puestos de PROMPERÚ vigente.

	• Organización y Planificación	C	• Respeto y trabajo en equipo	B
	• Proactividad	B		
	• Relaciones Interpersonales	B		
	• Atención al detalle	A		

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Misión del puesto
Atender las necesidades de información turística y asistencia oportuna a los turistas nacionales y extranjeros.
Funciones del puesto
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar información turística oficial y absolver consultas respecto a los atractivos, servicios turísticos, eventos culturales y festividades de las regiones del Perú, a turistas nacionales y extranjeros en forma personal, telefónica y vía correo electrónico. 2. Coordinar con entidades competentes y con los prestadores de servicios turísticos las acciones que correspondan para informar, orientar, prevenir y atender a los turistas en casos de agresiones, robos, secuestros y amenazas, entre otros. 3. Actualizar y recopilar la información de atractivos, productos, servicios turísticos y festividades, así como la base de datos de los prestadores de servicios turísticos de la región. 4. Mantener actualizado el registro de atenciones en el sistema de Atención de Usuarios y las asesorías en el sistema de Servicio de Asistencia al turista. 5. Brindar asistencia al turista nacional y extranjero con relación a quejas y reclamos derivando a la entidad competente para la atención y solución oportuna. 6. Apoyar en la ejecución de las acciones de prevención y protección al turista nacional y extranjero, establecidas por el Coordinador del Departamento iPerú en el marco de la Red de Protección al Turista. 7. Otras que le encargue el Coordinador del Departamento iPerú, dentro del ámbito de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Condiciones	Detalle	
Lugar de prestación del servicio	Cajamarca, Nazca, y Lima (2)	
Duración del contrato	Inicio	Según lo coordinado con el área solicitante.
	Término	3 meses
Honorarios Profesionales Mensuales	S/. 3,000.00 (tres mil nuevos soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguno	

V. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO CAS

Etapas del Proceso		Cronograma	Área Responsable
	Aprobación de la Convocatoria.	07/02/2018	Oficina de Recursos Humanos
	Remisión del Aviso de Convocatoria CAS a la Dirección General del Servicio Nacional del Empleo – MINTRA.	10 días hábiles anteriores a la convocatoria	Oficina de Recursos Humanos
Convocatoria			
1	Publicación del Aviso de Convocatoria CAS en el portal institucional, sin perjuicio de utilizarse a criterio de la misma, otros medios de información adicionales para difundir la convocatoria.	22/02/2018	Oficina de Recursos Humanos
2	Presentación de la Ficha Estándar de Postulación, vía correo electrónico o físicamente (Ver numeral 7.1 del presente Aviso).	Del 22/02/2018 al 01/03/2018	Postulante
Selección			

Etapas del Proceso		Cronograma	Área Responsable
3	Evaluación Curricular (Ficha Estándar de Postulación).	Del 02/03/2018 al 07/03/2018	Comité de Evaluación Proceso CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular, en el portal institucional.	Del 08/03/2018 al 09/03/2018	Oficina de Recursos Humanos
5	Entrevista (Las citas para la entrevista serán agendadas y notificadas a los postulantes por la Oficina de Recursos Humanos dentro del plazo establecido en el presente cronograma).	Del 12/03/2018 al 14/03/2018	Postulante/Comité de Evaluación Proceso CAS
6	Publicación de resultados de la entrevista y resultados finales del proceso CAS, en el portal institucional.	Del 15/03/2018 al 16/03/2018	Oficina de Recursos Humanos
Suscripción y Registro del Contrato			
7	Suscripción del contrato.	Del 19/03/2018 al 23/03/2018	Candidato seleccionado/Oficina de Recursos Humanos
8	Registro del contrato.	Del 26/03/2018 al 03/04/2018	Oficina de Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

Etapas y criterios de evaluación	Peso	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
1. Evaluación Curricular	50 %		
1.1. Formación Académica	5%		
a. Cursos y/o programas de especialización afines a la función.	5%		
1.2. Experiencia	45%		
b. Experiencia específica mínima de un (1) año en el puesto o puestos con funciones equivalentes.	10%		
c. Experiencia específica en el manejo de técnicas de levantamiento de información.	15%		
d. Experiencia específica mínima de un (1) año en atención u orientación al turista en los últimos 3 años.	20%		
Puntaje Evaluación Curricular		60*	100
2. Entrevista²	50 %	70*	100
Puntaje Total³	100%		

² Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas: Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de Entrevista, a los postulantes que superen todas las etapas de evaluación, y que hubiesen acreditado la condición de personal licenciado de las Fuerzas Armadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE. Para la asignación de dicha bonificación, el postulante deberá haber indicado en su Ficha Estándar de Postulación, su condición de Licenciado; y adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición.

³ Bonificación por Discapacidad: Se otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el Puntaje Total, a los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y que hayan obtenido un puntaje aprobatorio, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48º de la Ley N° 29973. Para la asignación de dicha bonificación, el postulante deberá haber indicado en su Ficha Estándar de Postulación, su condición de discapacitado; y adjuntado copia simple del Certificado de Discapacidad que acredite tal condición.

Etapas y criterios de evaluación	Peso	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo
El puntaje mínimo aprobatorio final es de:		70	

* Consignar el puntaje mínimo aprobatorio de dicha etapa.

Nota: Los puntajes de las diferentes evaluaciones se redondearán con una precisión de un decimal.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

7.1. Ficha Estándar de Postulación

El postulante deberá completar y remitir la Ficha Estándar de Postulación establecida para tal fin. Por lo que deberá detallar en cada una de las secciones obligatorias, la información requerida y que corresponda. En caso alguna de estas se encuentre incompleta, imprecisa y/o errada, el postulante quedará automáticamente descartado para el proceso de selección.

La información consignada en la Ficha Estándar de Postulación tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento, y se somete al proceso de fiscalización posterior que realice PROMPERÚ.

Los postulantes podrán remitir su Ficha Estándar de Postulación a través de las siguientes vías:

- Vía correo electrónico a la siguiente dirección selecciondepersonal@promperu.gob.pe, indicando en el "Asunto", el número del proceso CAS y el nombre del puesto al que desean postular. PROMPERÚ no se hace responsable si por cualquier eventualidad o falla en nuestros sistemas de comunicaciones, la Ficha Estándar de Postulación no es recibida a través de esta vía dentro del plazo establecido.
- Físicamente, en sobre cerrado, en Mesa de Partes de nuestras oficinas, ubicada en Calle Uno Oeste 050, San Isidro, 15036 Lima, Perú. Los sobres deberán ser remitidos con el siguiente rótulo:

<p>Señores: PROMPERÚ Atte. Comité de Evaluación Proceso CAS</p> <p>Proceso CAS N° ____-PROMPERÚ-____ Nombre del puesto : Nombre del postulante :</p>

Los correos electrónicos que no indiquen en el "Asunto" el número del proceso CAS o el nombre del puesto al que desean postular; o los sobres que no lleven el rótulo indicado líneas arriba; no serán considerados en el proceso de selección.

Para acreditar su postulación a la convocatoria CAS y ser considerado en el proceso de evaluación, el postulante deberá remitir su Ficha Estándar de Postulación dentro del plazo establecido en el presente Aviso. El formato de dicha Ficha se encuentra disponible en el enlace CAS del Portal Institucional. Asimismo, es de absoluta responsabilidad del postulante hacer el seguimiento del proceso en el enlace señalado, a fin de tomar conocimiento de los resultados de las etapas siguientes.

7.2. Documentación adicional

El(Los) candidato(s) declarado(s) GANADOR(ES) del proceso CAS deberá presentar durante la etapa de suscripción del Contrato, la documentación sustentatoria de su Ficha Estándar de Postulación, según lo señalado en el formato de la misma (numeral 3 de las Consideraciones).

Aquellos que hubieren obtenido grados académicos y/o títulos profesionales en el extranjero, deberán presentar una copia del documento de reconocimiento correspondiente emitido por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) o de revalidación expedido por una de las universidades peruanas autorizadas por dicha institución.

No se requerirá documentación sustentatoria en caso que los grados académicos y/o títulos profesionales, obtenidos en el país y/o en el extranjero, se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la SUNEDU.

7.3. Otra información que resulte conveniente

En el presente proceso de selección CAS se están concursando 4 plazas iguales del cargo de Asistente iPERÚ las cuales serán adjudicadas a los candidatos que ocupen los cuatro primeros puestos según orden de mérito en la etapa final que hayan obtenido por lo menos, el puntaje mínimo aprobatorio acordado por el Comité de Selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO CAS

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- c) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- d) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- e) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas